



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00412-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ELFIDO LOBO SANTIAGO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 1° de febrero de 2018 (folios 99 a 120 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó los numerales quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno; revocó el numeral cuarto; modificó parcialmente los numerales primero, segundo y tercero y adicionó el numeral décimo de la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el 16 de junio de 2016 (folios 86 a 101 del expediente).

Por Secretaría, procédase a liquidar las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>033</u> del 10 de julio de 2018.</p> <p style="text-align: center;"> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>